

CIRCULAR SEDH-SGRH-023-2024

A todo el personal de esta Secretaría de Estado, se les informa que, por instrucciones de la Presidencia de la República, a todas las dependencias de la Administración Pública en general, instituciones desconcentradas y descentralizadas, **COMUNICA** lo siguiente:

1. Que, de acuerdo al calendario cívico el mes de diciembre se celebran las festividades de navidad y año nuevo, fechas destinadas a la unidad familiar y encuentro con las personas más cercanas.
2. Que el presente año, dichas festividades se calendarizan en día martes, lo cual limita el tiempo de quienes se desplazan al interior de la República a reunirse y convivir con sus seres queridos;
3. De igual forma, el alto flujo de tráfico que se espera en esas fechas, requiere de medidas que contribuya al desahogo de las calles del Municipio del Distrito Central.
4. En razón de lo antes expuesto, se ha decidido conceder a todas y todos los funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo, a cuenta de vacaciones, **los días lunes 23 y martes 24, así como, lunes 30 y martes 31 de diciembre del presente año. Reiniciando labores los días jueves 26 de diciembre de 2024 y jueves 02 de enero de 2025 respectivamente.**
5. Asimismo, los días 26 y 27 de diciembre de 2024 se estará realizando teletrabajo por fumigación y trabajos de mantenimiento en las instalaciones, se les solicita coordinar con su jefe inmediato para posteriormente hacer llegar los informes de teletrabajo a la Subgerencia de Recursos Humanos

Estas disposiciones no aplican a instituciones de emergencia y seguridad, por lo cual solicitamos al personal asignado a la Dirección de Sistema de Protección, Dirección de Protección de Personas Desplazados por la Violencia y personal asignado al área de Servicios Generales, realizar turnos de trabajo.

Tegucigalpa, M.D.C. 17 de diciembre de 2024.


KATIA PINTO GARCÍA
Subgerente de Recursos Humanos

